



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1098

## OFICIO

Por medio del cual solicita se realicen los trámites pertinentes para ser incorporada al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 40 y 49, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y demás disposiciones relativas del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

**PRESENTADA POR:** Dip. Marisela Sáenz Moriel (PES).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 20 de septiembre de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, para los efectos del artículo 75, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 26 de Agosto del año 2019

**DIPUTADO MIGUEL ANGEL COLUNGA MARTINEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

La suscrita, **Marisela Sáenz Moriel**, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en pleno goce y uso de mis derechos como Diputada electa por el Partido Encuentro Social, al dejar de existir dicho partido mediante la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SG-JRC-37/2019 y sus acumulados, mediante la cual se revocó el acuerdo IEE/CE17/2019, emitido por el INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, que declaraba la procedencia del registro local del Partido Encuentro Social, y conforme al resolutivo tercero de dicho acuerdo se ordena que a partir del día siguiente a la aprobación del Dictamen, Encuentro Social pierde todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Partidos Políticos, y demás normatividad aplicable, lo que debe entenderse también todas las disposiciones locales, solicito y hago de su conocimiento mi adición al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este H. Congreso.

Lo anterior con fundamento en los artículos 40, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y los demás aplicables del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Para los efectos legales conducentes, sin otro particular me reitero a la orden.



ATENTAMENTE

DIPUTADA MARISELA SAENZ MORIEL



C.C.P.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 26 de Agosto del año 2019

**DIPUTADO MIGUEL ANGEL COLUNGA MARTINEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

La suscrita, **Rosa Isela Gaytán Díaz**, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en pleno goce y uso de mis derechos como Diputada por el Partido Revolucionario Institucional, y al ser un acuerdo tomado por la Fracción Parlamentaria que represento, aceptamos la solicitud de adhesión de la Diputada **MARISELA SAENZ MORIEL** a nuestra fracción, a la cual le damos la cordial bienvenida, por lo cual solicito se modifique el Decreto No. **LXVII/ITGGP/0003/2018** en la integración del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario, haciendo de su conocimiento también el nombramiento de la Diputada **MARISELA SAENZ MORIEL** al cargo de subcoordinadora de nuestro Grupo Parlamentario en este H. Congreso, sustituyendo al Diputado **OMAR BAZAN FLORES** en dicho cargo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y los demás aplicables del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Para los efectos legales conducentes, sin otro particular me reitero a la orden.



**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA ROSA ISELA GAYTAN DIAZ  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

C.C.P.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.





Chihuahua, Chih., a 03 de Septiembre del año 2019

**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

El suscrito, **Omar Bazán Flores**, Presidente Estatal del Comité Directivo Estatal Partido Revolucionario Institucional, en pleno goce y uso de mis derechos, y al ser una facultad con la que cuento, le solicito a este H. Congreso del Estado se modifique el Decreto No. **LXVI/ITGGP/0003/2018** en lo referente a la Coordinación y Sub coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario, a fin de que quede de la siguiente manera:

**Diputada ROSA ISELA GAYTAN DIAZ**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada MARISELA SAENZ MORIEL**, Sub coordinadora del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y los demás aplicables del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Para los efectos legales conducentes, sin otro particular me reitero a la orden.

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

